



PROVINCIA DE SAN JUAN
(República Argentina)

VERSION TAQUIGRAFICA
DE LA
CAMARA DE DIPUTADOS

28 de noviembre de 2024

15ª Sesión Ordinaria

Reunión N° 22

Presidente: Dr. Fabián Martín – Presidente Nato.

Secretario Legislativo: Dr. Gustavo Velert.

Secretario Administrativo: Dr. Jorge Fernández.

DIPUTADOS PRESENTES

ALBAGLI, Pedro
ARANDA, Franco Sebastián
ATAMPIZ, Miguel Ángel
CABELLO, Eduardo Omar
CAPARROS, Stella Marys
CASTAÑEDA, Jorge
CASTRO, Eduardo Andrés
CORDOBA, Juan de la Cruz
CORNEJO, Enzo Ariel
DEGUER, Gustavo Elías
ESCUDERO, Emilio Gabriel
FERREYRA, Sonia Cristina
GONZÁLEZ, Mónica Beatriz
GRAMAJO, Marta Edith
HERRERO, Mario Alberto
LASCANO, María Rita
LEONARDO, Alejandra Natalia
LÓPEZ, Cristina del Carmen
LÓPEZ, Marisa Sandra
LUQUE, Rosana Liliana
MALLEA, Marcelo Andrés

NUÑEZ, Gustavo Emilio
ORTIZ, Omar Washington
PAREDES, María Fernanda
PATINELLA, Fernando Rodolfo
QUIROGA, Horacio Juan
QUIROGA, Marcela Ruth
QUIROGA MOYANO, Juan Carlos
RIPOLL, Jorge Daniel
RUEDA, Luis Hernán
SANCHEZ, Gabriel Ignacio
SEVA, Graciela Hilda
SOLER, Leopoldo
USIN, Gustavo Walter
VEGA, Miguel Angel

DIPUTADOS AUSENTES

JAIME, Carlos Gustavo

SUMARIO

- I - Apertura de la Sesión**
- II - Izamiento de Banderas**
- III - Orden del Día y Decreto de Convocatoria** (p. 1 y sig.)

- Aprobación de la versión taquigráfica correspondiente a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria llevada a cabo en fecha 14 de noviembre del corriente año. (p. 2)

Comunicaciones Oficiales:

1. **Expediente 3407-2024:** Comunicación Oficial remitida por el Poder Judicial, por la que se envía la renuncia condicionada de la Dra. Vilma Emilce Balmaceda, al cargo de Juez de Primera Instancia. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS). (p. 7 y sig.)
2. **Expediente 3417-2024:** Comunicación Oficial remitida por el Dr. Ricardo Grossi Colombo, por la que se envía renuncia al cargo de Juez de Faltas de la provincia de San Juan. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS). (p. 8)

Proyectos Presentados:

11. **Expediente 3426-2024:** Proyecto de Ley presentado por interbloque Cambia San Juan, por el que se establece la Capacitación Obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres, para las personas que se desempeñan en asociaciones deportivas. (CAMBIO DE DESTINO). (p. 6)
12. **Expediente 3351-2024:** Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Crecer, por el que se declara de interés el 7º Concurso Provincial del Asador Sanjuanino. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS). (p. 8 y sig.)
13. **Expediente 3370-2024:** Proyecto de Resolución presentado por el interBloque Cambia San Juan, por el que se declara de interés las XI Jornadas Provinciales de Administración, bajo el lema Sentido de Pertenencia. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS). (p. 8 y sig.)

14. Expediente 3415-2024: Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que se declara de interés la Fiesta en Honor a Santa Bárbara de Mogna, a realizarse en el Departamento Jáchal. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS). (p. 8 y sig.)

15. Expediente 3416-2024: Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que se declara de interés las Fiestas Patronales en Honor a Santa Bárbara, que se llevan a cabo en el Departamento Pocito. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS). (p. 8 y sig.)

16. Expediente 3424-2024: Proyecto de Resolución presentado por el interBloque Cambia San Juan, por el que se declara de interés la Charla Abierta sobre Movilidad Previsional. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS). (p. 8 sig.)

17. Expediente 3425-2024: Proyecto de Resolución presentado por el interBloque Cambia San Juan, por el que se declara de interés la Jornada de Capacitación y Reflexión "Miramos la Discapacidad desde diferentes enfoques". (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS). (p. 8 y sig.)

18. Expediente 3431-2024: Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Frente Renovador San Juan, por el que se declara de interés los XIV Juegos Argentinos y X Juegos Latinoamericanos para Deportistas Trasplantados. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS). (p. 8 y sig.)

19. Expediente 3437-2024: Proyecto de Resolución presentado por interBloque, por el que se prorroga el periodo ordinario 2024 de esta Cámara de Diputados. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS). (p. 20)

21. Expediente 3446-2024: Proyecto de Resolución por el que se envía la renuncia de la Dra. Mónica Beatriz Sefair al cargo de Defensora Oficial del Poder Judicial. (SU INCLUSION Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 1; 8)

22. Expediente 1785-2024: Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista por el que se declara de interés el libro Análisis Político, del lic. Oscar Pedro Rivero. (SU INCLUSION Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 1; 5)

23. Expediente 3038-2024: Proyecto de Resolución presentado por el Bloque justicialista por el que se declara de interés el libro La Participación Vecinal-Enfoque Institucional y Jurídico, de dr. Juan Fernando Brugge. (SU INCLUSION Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 1; 5)

24. Expediente 3445-2024: Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Producción y Trabajo por el que se declara de interés religioso, social y cultural la Fiesta Nacional de Santa Lucía. (SU INCLUSION Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 2; 8 y sig.)

25. Expediente 3439-2024: Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Frente Grande por el que se declara de interés el evento anual Alt-Tech, exposición de la industria de desarrollo de videojuegos en San Juan. (SU INCLUSION Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 2; 8 y sig.)

26. Expediente 3444-2024: Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Producción y Trabajo declarando de interés deportivo y social el Primer Torneo Regional de Tenis de Mesa Adaptado. (SU INCLUSION Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 8 y sig.)

27. Expediente 3448-2024: Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista declarando de interés deportivo, cultural y turístico la 52º edición de la carrera Doble Chepes. (SU INCLUSION Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 2; 8 y sig.)

28. Expediente 3449-2024: Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista referido a la creación de un régimen tarifario especial enmarcado en la Ley 2127-218 (SU INCLUSION Y ENVIO A COMISION) (p. 2)

29. Expediente 3451-2024: Proyecto de Declaración presentado por el Bloque Justicialista referido a preocupación por la reducción de plantas investigadoras, proyectos y presupuestos en el INTA. (SU INCLUSION Y ENVIO A COMISION) (p. 2)

Despachos de Comisiones:

- 1) Expediente 1415-2024:** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, Desarrollo Humano y Laboral y Salud y Discapacidad, en el Proyecto de Ley presentado por interBloque Cambia San Juan, por el que se crea el régimen de formación integral desde la perspectiva gerontológica para empleados estatales. (p. 3 y sig.)

- 2) **Expediente 3347-2024:** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y Educación, Ciencia, Técnica y Cultura, en el Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N° 55, por el que se exceptúa la presentación de título habilitante para el concurso de ingreso a la docencia 2025. (p. 3 y sig.)
- 3) **Expediente 1339-2024:** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y Salud y Discapacidad, en el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Bloquista, por el que se instituye el Premio Anual Cámara de Diputados San Juan a las personas físicas y jurídicas que trabajen a favor de la inclusión social de las personas con discapacidad. (SU CAMBIO DE DESTINO Y ENVIO A COMISION) (p. 2)
- 4) **Expedientes 3149/3301/2024:** Despacho de la Comisión de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura, en las Comunicaciones Particulares presentadas por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan y la Universidad Católica de Cuyo, por la que remiten información de los aspirantes a la Distinción de Diploma de Honor Republicano (p. 4)
- 5) **Expediente 2395-2024:** Despacho de la Comisión de Agricultura y Ganadería, en el Proyecto de Resolución presentado por Bloque Justicialista, por el que se declara de interés el emprendimiento vitivinícola- gastronómico "El Milagro", ubicado en el Departamento Albardón. (p. 4 y sig.)
- 6) **Expediente 2437-2024:** Despacho de la Comisión de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Bloquista, por el que se declara de interés el programa de televisión "El Fogón San Juan." (p. 5)
- 7) **Expediente 3049-2024:** Despacho de la Comisión de Salud y Discapacidad, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que se declara de interés el Conversatorio Extrofia de Cloaca y Vesical: Una Mirada Integral de la Discapacidad, Autonomía e Independencia. (p. 5)
- 8) **Expediente 3095-2024:** Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Del Este- Primero Angaco, por el que se solicita al Poder Ejecutivo, la instalación de cajeros automáticos en el Departamento Angaco. (p. 5 y sig.)

IV - Arrío de Banderas (p. 20)

SANCIONES

1. **RESOLUCION N° 215:** Por la que se acepta la renuncia condicionada de la Dra. Vilma Emilce Balmaceda, al cargo de Juez de Primera Instancia. (p. 7 y sig.)
2. **RESOLUCION N° 216:** Por la que se acepta la renuncia al cargo de Juez de Faltas de la provincia de San Juan. del dr. Ricardo Grossi Colombo (p. 8)
3. **RESOLUCION N° 218:** Por la que se declara de interés el 7º Concurso Provincial del Asador Sanjuanino. (p. 8 y sig.)
4. **RESOLUCION N° 219:** Por la que se declara de interés las XI Jornadas Provinciales de Administración, bajo el lema Sentido de Pertenencia. (p. 8 y sig.)
5. **RESOLUCION N° 220:** Por la que se declara de interés la Fiesta en Honor a Santa Bárbara de Mogna, a realizarse en el Departamento Jáchal. (p. 8 y sig.)
6. **RESOLUCION N° 221:** Por la que se declara de interés las Fiestas Patronales en Honor a Santa Bárbara, que se llevan a cabo en el Departamento Pocito. (p. 8 y sig.)
7. **RESOLUCION N° 222:** Por la que se declara de interés la Charla Abierta sobre Movilidad Previsional. (p. 8 y sig.)
8. **RESOLUCION N° 223:** Por la que se declara de interés la Jornada de Capacitación y Reflexión "Miramos la Discapacidad desde diferentes enfoques". (p. 8 y sig.)
9. **RESOLUCION N° 224:** Por la que se declara de interés los XIV Juegos Argentinos y X Juegos Latinoamericanos para Deportistas Trasplantados. (p. 8 y sig.)
10. **RESOLUCION N° 225:** Por la que se prorroga el periodo ordinario 2024 de esta Cámara de Diputados. (p. 20)
11. **RESOLUCION N° 217:** Por la que se acepta la renuncia de la dra. Mónica Beatriz Sefair al cargo de Defensora Oficial del Poder Judicial (p. 1; 8)

12. **RESOLUCION N° 213:** Por la que se declara de interés el libro Análisis Político, del lic. Oscar Pedro Rivero. (p. 1; 5)
13. **RESOLUCION N° 214:** Por la que se declara de interés el libro La Participación Vecinal-Enfoque Institucional y Jurídico, del dr. Juan Fernando Brugge. (p. 1; 5)
14. **RESOLUCION N° 226:** Por la que se declara de interés religioso, social y cultural la Fiesta Nacional de Santa Lucía. (p. 2; 8 sig.)
15. **RESOLUCION N° 227:** Por la que se declara de interés el evento anual Alt-Tech, exposición de la industria del desarrollo de videojuegos en San Juan. (p. 2; 8 y sig.)
16. **RESOLUCION N° 228:** Por la que se declara de interés deportivo y social el Primer Torneo Regional de Tenis de Mesa Adaptado. (p. 8 y sig.)
17. **RESOLUCION N° 229:** Por la que se declara de interés deportivo, cultural y turístico la 52º Edición de la Carrera Doble Chepes. (p. 2; 8 y sig.)
18. **LEY N° 2716-A:** Por la que se crea el régimen de formación integral desde la perspectiva gerontológica para empleados estatales. (p. 3 y sig.)
19. **LEY N° 2727-H:** Por la que se exceptúa la presentación de título habilitante para el concurso de ingreso a la docencia 2025. (p. 3 y sig.)
20. **RESOLUCION N° 209:** Referida a aspirantes a la Distinción de diploma de Honor Republicano por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan y la Universidad Católica de Cuyo, (p. 4)
21. **RESOLUCION N° 210:** Por la que se declara de interés el emprendimiento vitivinícola- gastronómico "El Milagro", ubicado en el Departamento Albardón. (p. 4 y sig.)
22. **RESOLUCION N° 211:** Por la que se declara de interés el programa de televisión "El Fogón San Juan." (p. 5)
23. **RESOLUCION N° 212:** Por la que se declara de interés el Conversatorio Extrofia de Cloaca y Vesical: Una Mirada Integral de la Discapacidad, Autonomía e Independencia. (p. 5)
24. **COMUNICACIÓN N° 14:** Por la que se solicita al Poder Ejecutivo, la instalación de cajeros automáticos en el Departamento Angaco. (p. 5)

En la Ciudad de San Juan, República Argentina, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, reunidos los señores legisladores en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados, en el número que se indica, y siendo las 10:52 horas, dice el:

– APERTURA DE LA SESIÓN –

Sr. Presidente (Martín).- Con la presencia de treinta y tres señoras y señores diputados, se da inicio a la 15º Sesión Ordinaria

– IZAMIENTO DE BANDERAS –

Invitamos al señor diputado Marcelo Mallea, para que ice los Pabellones Nacional y Provincial.

– Así se hace –

– Aplausos –

– DECRETO DE CONVOCATORIA
Y ORDEN DEL DÍA –

Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario Legislativo (Velert).- Lee:

San Juan, 26 de noviembre de 2024.

DECRETO Nº 670-P-2024

VISTO:

Los asuntos ingresados a la Cámara de Diputados para su tratamiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Cámara de Diputados, reunida en Comisión de Labor Parlamentaria decidió fijar día y hora para la realización de la Décimo Quinta Sesión Ordinaria del corriente año.

Y lo dispuesto por el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, en los artículos 30º, incisos 1) y 3), artículos 137º y 182º.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN Y
PRESIDENTE NATO DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- *Se convoca a la Cámara de Diputados a celebrar la Décimo Quinta Sesión Ordinaria para el día 28 de noviembre del año 2024 a las 10:00 horas.*

ARTÍCULO 2º.- *Se cite, por Secretaría Legislativa, a los Diputados para el tratamiento del Orden del Día que se acompaña como Anexo I de este Decreto.*

Sr. Usín.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en virtud de que todos tenemos el Orden del Día en las bancas y en formato digital, mociono para se omita la lectura y que sea aprobado.

Sr. Presidente (Martín).- Se somete a consideración la moción de omitir la lectura del Orden del Día.

Está en consideración la moción del diputado Usín.

Se va a votar.

–Se vota y es aprobada con 30 votos–

Sra. Quiroga.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para solicitar la alteración del Orden del Día y sea incorporado para su tratamiento sobre tablas el Expediente Nº 3446-24, relativo a la renuncia presentada por la doctora Mónica Beatriz Sefair, por la que solicita que sea aceptada por esta Cámara.

Es moción, señor Presidente.

Sra. López (Cristina).- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para que se incorporen a los Puntos del Orden del Día los Expedientes Nº1785 y Nº3038. Ambos son Proyectos de Resolución y se refieren a declaraciones de interés cultural de libros.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Rueda.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para solicitar que el Expediente 1339 vuelva a Comisión.

Es moción, señor Presidente.

Sra. Luque.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para solicitar la incorporación al Orden del Día, del Expediente 3445, y su tratamiento sobre tablas, para que se declare de interés religioso, social y cultural la Fiesta Nacional de Santa Lucía.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Quiroga (Horacio).- Pido la palabra.

Señor Presidente, para solicitar la incorporación del Expediente 3439, y su tratamiento sobre tablas, en función de la fecha de realización, de un proyecto de declaración de interés.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Córdoba.- Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito la incorporación y su tratamiento sobre tablas, del Expediente 3444, de declaración de interés deportivo y social el Primer Torneo Regional de Tenis de Mesa Adaptado.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Aranda.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para solicitar que los Expedientes 1981 y 1982, sobre juegos de azar online, una vez concluido el tratamiento en la Comisión de Salud, pase también a la Comisión de Hacienda, ya que pudimos determinar que podría haber un impacto en el Presupuesto.

Es moción, señor Presidente.

Sra. López (Cristina).- Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero remarcar que los dos Proyectos a los que me referí anteriormente, sean tratados sobre tablas.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Escudero.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para solicitar la incorporación de los Expedientes 3448, declaración de interés deportivo, cultural y turístico de la quincuagésima segunda edición de la Doble Chepes, carrera clásica, para que sea tratado

sobre tablas; y el Expediente 3449, Proyecto de Ley que trata sobre la creación de un régimen tarifario especial, enmarcado en la Ley 2127-218, para que la provincia pueda enmarcarse en ese régimen para que las organizaciones, asociaciones, iglesias y demás instituciones sin fines de lucro, puedan acceder a este beneficio nacional, y que pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, y a las comisiones que considere pertinente el Secretario Legislativo.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Quiroga Moyano.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para solicitar la incorporación del Expediente 3451, y su pase a la Comisión de Peticiones y Poderes, del Proyecto de Declaración en el que se declara la profunda preocupación ante los anuncios del Gobierno Nacional sobre un plan de reducción de las plantas investigadoras, proyectos y presupuestos del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

Este es un Proyecto presentado por los Bloques San Juan Vuelve, Frente Grande, Mejor Nosotros, Crecer y Justicialista.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- Están en consideración las mociones de los diputados: Quiroga Marcela, Luque, Quiroga Horacio, Córdoba, Aranda, Escudero, Cristina López y Quiroga Moyano.

Se va a votar.

-Se vota y obtiene
31 votos favorables-

Queda aprobado el Orden del Día, con las modificaciones introducidas.

Está en consideración la Versión Taquigráfica correspondiente a la décima cuarta Sesión Ordinaria, llevada a cabo el 14 de noviembre del corriente año.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada
con 30 votos favorables-

Continuamos con los Despachos de Comisiones.

Asunto 1: Despacho de Comisiones del Expediente 1415 del corriente año, por el que tramita un Proyecto de Ley que crea el régimen de formación integral desde la perspectiva gerontológica para empleados estatales.

Sra. Leonardo.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para fundamentar este Proyecto de Ley, que fundamentalmente tiene como objetivo el reconocimiento y la consideración a nuestros adultos mayores.

Sabemos que los cambios demográficos y los avances tecnológicos, han prolongado el promedio de vida y esto genera que tenemos una mayor población de adultos mayores.

Por supuesto que también podemos advertir, que paralelamente a esta situación y tristemente, nuestros adultos mayores también sufren situaciones de vulnerabilidad social.

Es por este motivo, que nos hemos sentido inspirados a generar una capacitación continua y obligatoria en los empleados públicos, que pertenecen a las instituciones del Estado Provincial, a los fines de que desarrollen mayor empatía, mayor conocimiento de las necesidades de nuestros adultos mayores, teniendo en cuenta que muchas veces, también estos avances tecnológicos les impiden acceder a determinados beneficios o a derechos de los cuales gozan.

Nos parece fundamental que estas barreras se eliminen, para lograr una verdadera inclusión de nuestros adultos mayores. Y es por eso que propiciamos este Proyecto de Ley y solicitamos a nuestros pares que nos acompañen en la sanción del mismo.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- Está en consideración en general ya que se trata de un Proyecto de Ley que cuenta con más de un artículo.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado con
32 votos-

Pasamos al tratamiento en particular del Proyecto.

Por Secretaría se va a mencionar cada artículo, los diputados que quieran hacer alguna modificación, lo pueden hacer al momento en que el artículo es enunciado.

-Se enuncian los artículos 1º al 5º inclusive-

Sr. Secretario Legislativo (Velert).- El artículo 6º es de forma.

Sr. Presidente (Martín).- Está en consideración en particular el proyecto. Se va a votar.

-Se vota y obtiene 32 votos-

Queda sancionado con fuerza de Ley.

Continuamos con el Asunto N° 2 de Despacho de Comisiones.

Despacho de Comisiones en el Expediente 3347, por el que tramita un Proyecto de Ley, remitido por el Poder Ejecutivo...

Sr. Castro.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para informar justamente este Expediente 3347, Proyecto de Ley presentado por el Ejecutivo, por el cual se establece la excepción al requisito de presentación del título habilitante para el concurso de ingreso a la docencia 2025, según lo establece la Ley 64-H en su artículo 15 inciso "c".

Este Proyecto de Ley se basa en la Ley Nacional de Educación 26206, la cual establece que el Sistema Educativo Nacional es quien valida los títulos y certificados expedidos.

Asimismo, el Consejo Federal de Educación, estableció según Resolución 440/23 que a partir del 1 de noviembre de 2023, la emisión de estos títulos y certificados se realizará de manera digital.

Es importante destacar que la emisión digital de los títulos implica una articulación de acciones entre lo que es jurisdicción nacional y provincial, la cual se ha producido en el corriente año con diferentes ajustes que han prolongado

la emisión de estos títulos digitales y, consecuentemente, se ha prolongado la elaboración de los títulos para los docentes o los aspirantes a la docencia, los egresados.

Considerando que la educación es un servicio esencial y que la falta de estos títulos digitales obedece a causas que son ajenas a los aspirantes, es que se ve la necesidad de exceptuar la presentación de este título que, hoy en día, es digital, reemplazándolo por certificaciones que son provisorias y que deben estar, por supuesto, aprobadas por la autoridad del Ministerio de Educación de la provincia.

Por lo anteriormente expuesto es que solicito a mis pares diputados el acompañamiento para la aprobación de este Proyecto de Ley.

Es moción, señor Presidente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Martín).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado con 33 votos-

Queda sancionado con fuerza de Ley.

Pasamos al tratamiento del Asunto 4, de Despachos de Comisión.

Sra. González.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es a los fines de informar sobre los Expedientes 3149-2024 y 3301-2024, por los cuales la Universidad Nacional de San Juan y la Universidad Católica de Cuyo remiten a esta Cámara los nombres de las personas que obtuvieron el mejor promedio de su promoción en las carreras universitarias de Abogacía y Licenciatura en Ciencias Políticas, dándose cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º de la Ley N° 868-F.

Pido permiso, señor Presidente, para dar lectura al artículo.

Sr. Presidente (Martín).- Está autorizada, diputada.

Sra. González.- *"El artículo 10º de la Ley establece la distinción del Diploma de Honor Republicano Doctor Eduardo Luis Leonardelli -*

Doctor Pablo Ramella - Grandes Defensores de la Constitución y de las Instituciones.

Será otorgado por la Cámara a los egresados que obtengan el mejor promedio de su promoción de las carreras universitarias de Abogacía y Licenciatura en Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Sociales, dependiente de la Universidad Nacional de San Juan, y de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, dependiente de la Universidad Católica de Cuyo.

El diploma pertinente se otorgará en forma anual y consecutiva a aquellos alumnos con mejor promedio en sus respectivas promociones, para lo cual las instituciones universitarias mencionadas remitirán a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica de la Cámara de Diputados, todos los años, con un mes de antelación a la fecha fijada para el acto de distinción, la nómina de los postulantes junto con documentación que avale dicha nominación."

Es por ello, señor Presidente, que pido a mis pares la aprobación del presente Proyecto.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- Está en consideración el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado con 32 votos-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al tratamiento del Asunto 5, de Despachos de Comisión. Expediente 2395, por el que tramita un Proyecto de Resolución en el que se declara de interés el emprendimiento vitivinícola gastronómico "El Milagro", ubicado en el departamento Albardón.

Sra. López (Cristina).- Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar quiero agradecer a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica por el despacho emitido, para declarar de interés Cultural y Turístico un emprendimiento que existe en Albardón, un

emprendimiento vitivinícola y gastronómico, denominado "El Milagro".

Ese nombre no es al azar, porque realmente todos tenemos creatividad, pero cuando esa creatividad es exacerbante, realmente se convierte en un milagro. Allí, podemos ver cómo la creatividad fluye en ese lugar. Es un paseo recreativo muy bonito, a pocas cuadras de la plaza departamental de Albardón, hacia el este por el boulevard de Albardón.

Cuenta con sabores de embutidos y jamones, que es un placer no solamente degustarlo, sino también, ver cómo se produce. Uno puede pasar por las cuatro estaciones por las cuales hacen pasar al jamón y también, al mismo tiempo, saborear el vino de autor. Aproximadamente, hacen 12 mil litros anuales con distintas varietales, como el Malbec, Cabernet Sauvignon, pero muy especialmente el "vino espiritual o espirituoso", que se le llama al vino dulce que se produce a partir de la uva moscatel, que es paradigmática para Albardón. Aunque, hay que reconocer que cada vez más la urbanización avanza y los parrales van desapareciendo.

Por esa razón, es un reducto muy importante, porque representa al departamento, representa la producción artesanal. Tiene una cava en el subsuelo para degustar los vinos, tiene un salón para recibir a sus visitantes y un espacio muy simbólico, muy bonito, donde se conjuga la creatividad del autor de este lugar, con la creatividad de un artista, también albaronero. Un lugar místico, diría yo, porque representan el sistema solar. Es un lugar para meditar si uno quiere, en forma de círculo, en silencio. Me resultó extraño, voy a hacer referencia a mi percepción, me resultó extraño ver a las parras convertidas en árboles. Son muy bonitas.

Nada más, señor Presidente, solamente invitar a quien no conoce el lugar para que vaya a disfrutar mucho de ese lugar, de su entorno, de cómo las rosas y las uvas se conjugan para darle un sabor especial a estos vinos.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Córdoba.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para mocionar que los Expedientes que están en el orden 6º, 7º, 9º y 10º, es decir, los Expedientes 2437, 3049, 1785 y 3038, sean también tratados y aprobados conjuntamente con el que acaba de informar la diputada Cristina López.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- Entonces, vamos a poner primero a consideración la moción del diputado Córdoba, para que sean tratados los Expedientes referidos a los Puntos 5, 6, 9 y 10 de manera conjunta.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada con treinta y un votos-

Si alguien quiere informar sobre los demás Expedientes, puede hacerlo.

Ahora, conforme a la votación, se someten a votación los Expedientes 2395, 2437, 3049, 1785 y 3038.

Se va a votar.

-Se votan y son aprobados con treinta y un votos-

Quedan aprobadas las Resoluciones.

Sr. Presidente (Martín).- Corresponde el tratamiento del Asunto 8, de Despachos de Comisión, Expediente N° 3095.

Sr. Mallea. - Pido la palabra.

Señor Presidente, para solicitar al Poder Ejecutivo, que a través de la entidad financiera del Banco San Juan, se instale un cajero automático en el distrito de Las Tapias.

Comentarles que nuestro departamento cuenta tan solo con dos cajeros automáticos ubicados en Villa El Salvador, y en este sentido lo que nosotros solicitamos es para el distrito de Las Tapias, que tiene una característica importante ya que se encuentra a 13 de kilómetros de la villa cabecera de nuestro departamento, y no cuenta con un servicio de cajeros automáticos.

Este pedido se realizó en un pedido de Comunicación anteriormente a través de esta Cámara de Diputados donde en aquel momento fue aprobado, en el año 2020, además queremos agregarle algunas cuestiones que son importantes.

El Correo Argentino como es de público conocimiento y en este caso en el departamento de Angaco, ha dejado de prestar servicios, también para el pago de jubilaciones, pensiones y otras cosas más.

Esto se charla con la gente del Banco San Juan, se han incorporado más de 1700 personas al sistema y por lo tanto toda esta gente, hace que indudablemente al tener dos cajeros el departamento y a veces que no funciona uno o está fuera de servicio, la gente se queda sin ese servicio tan importante que hace a la economía regional de nuestro departamento, teniendo en cuenta que lo importante de esto es beneficiar a los comerciantes y directamente al poblador. Y cuando esto pasa, la gente cuando no cuenta con este servicio en el departamento, tiene que ir a los departamentos vecinos e indudablemente el comerciante se pierde esa cadena de pagos y de servicios.

Señor Presidente, aparte otra cosa importante, en este distrito de Las Tapias, actualmente están en construcción 170 viviendas, del Barrio Malvinas Nos Une, y muy pronto de acuerdo al ritmo de obra que llevan, se van a terminar y se van a entregar.

Sería muy importante que se insistiera en estos pedidos, que son muy importantes para la economía regional y más para los departamentos en cierta forma alejados, porque se encuentra a 25 kilómetros para contar con ese servicio hasta la ciudad de San Juan. Así que sería importante para nosotros los angaqueros y para la economía regional del departamento podamos contar con este servicio.

Por todo lo expuesto agradezco a las Comisiones que intervinieron, y solicito a mis pares que acompañen con su voto favorable el presente proyecto.

Gracias.

Sr. Presidente (Martín).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado con 30 votos-

Queda aprobado el Proyecto de Comunicación.

Pasamos a los Puntos del Orden del Día, con tratamiento sobre Tablas.

Punto N° 12.

Sr. Quiroga (Horacio).- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar, previo pedido de las correspondientes disculpas porque confieso que esta solicitud viene a cuento de que yo me distraje y no lo hice oportunamente a la solicitud que voy a explicar.

Necesitaría plantear la reconsideración del Orden del Día, a los efectos de sumar el destino de un Proyecto de Ley presentado por el Interbloque Cambia San Juan Expediente N° 3426, que versa sobre la capacitación obligatoria en la temática de Género y Violencia contra las Mujeres y que originariamente está propuesto para las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, Mujer Género y Diversidad, Deporte y Turismo. La propuesta es que también lo giremos a la Comisión de Derechos Humanos.

Si tienen a bien los señores diputados y diputadas considerar la petición entonces pediría la aprobación de la modificación del Orden del Día y luego la votación para poder girar este expediente a esa Comisión también.

Sr. Presidente (Martín).- Vamos a poner en consideración primero, la reconsideración solicitado para alterar el Orden del Día.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada con 31 votos-

Ahora pasamos a votar la moción del destino de la Comisión propuesta por el diputado Horacio Quiroga.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada con 31 votos-

Sra. Quiroga (Marcela).- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar el tratamiento de las renunciaciones de los jueces, que había pedido que se trataran sobre Tablas.

Sra. Gramajo.- Pido la palabra.

Señor Presidente, tal como se acordó en Labor Parlamentaria, voy a hacer moción para que los Puntos del 12 al 18 y los que también se agregan en el Orden del Día, Proyectos de Resolución que declaren de interés diversos eventos, acontecimientos y actividades, sean sometidos todos a una sola votación en conjunto, pasando a la Versión Taquigráfica los fundamentos que contiene cada uno de los expedientes. Así mismo, cualquier diputado que quiera, pueda referenciar su proyecto y hacerlo en este momento.

Es moción.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- Está en consideración la moción de la diputada Marta Gramajo, de que sean tratados en forma conjunta. Después cada diputado que quiera puede expresarse respecto a alguno de los expedientes en particular.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada con 31 votos-

Sr. Secretario Legislativo (Velert).- Perdón, señor Presidente, pero previo a tratar las Resoluciones y las votaciones, corresponde tratar el Punto 3 y 5, que son las renunciaciones presentadas por Comunicaciones Oficiales por el Poder Judicial y la remitida por el doctor Ricardo Grossi Colombo.

Sra. Quiroga.- Pido la palabra.

Señor Presidente, cada una de las renunciaciones deben ser tratadas una a una, no en forma conjunta porque son distintas.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- Muy bien. Está en consideración el Expediente N° 3047, Comunicación Oficial remitida por el Poder Judicial por la que se envía la renuncia condicionada de la doctora Vilma Balmaceda, a cargo del Juzgado de Primera Instancia.

Informe señora diputada Quiroga, por favor.

Sra. Quiroga.- Señor Presidente, como usted bien dijo, corresponde dar tratamiento legislativo al Expediente N° 3407/24, por el cual se solicita a esta Cámara de Diputados se acepte la renuncia a su cargo de la doctora Vilma Emilce Balmaceda.

La misma, señor Presidente, actualmente es Jueza del Séptimo Juzgado Civil de la Primera Circunscripción de nuestra Provincia.

La renuncia presentada por la magistrada, señor Presidente, que he mencionado *ut supra*, lo ha sido en forma condicional hasta la efectiva percepción del beneficio jubilatorio bajo las disposiciones de la Ley 24018, conforme lo prevé el artículo 22, de la Acordada General de la Corte de Justicia de San Juan, N° 2498, a esta Legislatura le compete aceptar la renuncia de los jueces.

Por lo tanto, señor Presidente, solicito a mis pares que acompañen aceptando la renuncia de la doctora Vilma Emilce Balmaceda, D.N.I. N° 17.205.106, condicionada hasta la percepción del beneficio jubilatorio.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- Está en consideración la moción formulada por la diputada Quiroga.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

Se va a votar.

- Se vota y obtiene 30 votos -

Queda aprobada la Resolución.

Pasamos a continuación al tratamiento del Expediente N° 3417, Comunicación Oficial remitida por el doctor Ricardo Grossi Colombo, por la que envía renuncia a su cargo de Juez de Faltas de la Provincia de San Juan.

Sra. Quiroga.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en este caso se solicitó, como usted dijo anteriormente, que el doctor Ricardo Grossi Colombo, presenta para su aceptación a esta Cámara de Diputados, la renuncia a su cargo de Juez de Faltas.

Dicha renuncia, señor Presidente, presentada por el magistrado ha sido en razón de haberle sido acordado el beneficio jubilatorio.

Conforme entonces, señor Presidente, a las facultades conferidas a los diputados de esta Legislatura nos compete aceptar las renunciaciones de los jueces.

Por ello, señor Presidente, es que solicito a mis pares que acompañen la aprobación de la aceptación de la renuncia del doctor Ricardo Grossi Colombo, D.N.I. N° 4.626.646, por haber accedido el mismo al beneficio jubilatorio.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- Está en consideración la moción formulada por la diputada Quiroga.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

Se va a votar.

– Se vota y obtiene 31 votos –

Queda aprobada la Resolución.

Pasamos a continuación al tratamiento del Expediente N° 3446, renuncia de la doctora Mónica Beatriz Sefair.

Sra. Quiroga.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en este caso tal como solicité recién que sea tratado Sobre Tablas y sea incorporado al Orden del Día, corresponde que demos tratamiento al Expediente N° 3446, del 27 de noviembre de 2024, por el cual se

solicita a esta Cámara de Diputados se acepte la renuncia de la doctora Mónica Beatriz Sefair.

La misma actualmente, señor Presidente, es Defensora General del Poder Judicial de la Provincia de San Juan.

La renuncia presentada por la magistrada, señor Presidente, ha sido presentada en forma condicional también, hasta la efectiva percepción del beneficio jubilatorio, bajo las disposiciones de la Ley N° 24018 y conforme lo prevé el artículo N° 22, de la Acordada General de la Corte de Justicia N° 2498, la Legislatura es quien tiene competencia para aceptar la renuncia de los jueces.

Es por ello, señor Presidente, que solicito que acompañen los señores diputados en la aceptación de la renuncia de la doctora Mónica Beatriz Sefair, D.N.I. N° 16.859.068 al cargo de Defensora Oficial del Poder Judicial, condicionada hasta la percepción del beneficio jubilatorio.

Es moción, señor Presidente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Martín).- Está en consideración el presente Proyecto.

Se va a votar.

–Se vota y es aprobado
con 31 votos–

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

A continuación, pasamos al tratamiento conjunto de los Expedientes 3351; 3370; 3415; 3416; 3424; 3425; 3431; 3445; 3439; 3444, y 3448.

Los diputados que lo deseen, pueden informar sobre cada uno de los Expedientes.

Sra. Luque.- Pido la palabra.

Señor Presidente, voy a hablar del Expediente 3445, que busca declarar de interés nuestra Fiesta Nacional de Santa Lucía.

Solamente voy a hacer una reseña respecto a esta Fiesta, que data desde los años

'70 pero que, desde 1991 pasó a ser "Fiesta Nacional".

Esta Fiesta tiene sus características religiosas, culturales y sociales dentro del departamento y convoca a todas las familias.

Este año, la edición se va a realizar los días 13, 14 y 15; contaremos con dos escenarios, con más artistas y apertura para toda la población.

Sólo me queda por decir que quedan todos invitados a compartir con nosotros esta Fiesta, a la que me enorgullece invitarlos como representante de este departamento.

Es moción, señor Presidente.

Muchas gracias.

Sra. Caparrós.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en el mismo sentido que la diputada Luque, quiero invitarlos a la Fiesta en honor a Santa Bárbara de Pocito.

Esta Fiesta se viene realizando todos los años; en esta oportunidad, se va a dar lugar desde el 29 de noviembre hasta el 8 de diciembre y va a contar con varios artistas nacionales: viene la Berisso y Sabroso.

Por lo tanto, quiero invitar a todos los diputados y a todos los presentes para que nos puedan acompañar en nuestro departamento.

Es moción, señor Presidente.

Muchas gracias.

Sr. Albagli.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en el mismo sentido que las diputadas que me antecedieron en la palabra, voy a fundamentar el Expediente 3415, Proyecto de Resolución, que fue presentado conjuntamente con el diputado Miguel Vega, de Jáchal.

Si me permite, señor Presidente, voy a leer: *"La tradicional Fiesta de Mogna en honor a Santa Bárbara, que se realiza el 4 de diciembre de cada año, convoca a una multitud de promesantes de diversos departamentos de la provincia, especialmente de los departamentos de Jáchal y Albardón.*

Los lugareños cuentan que, el día de la fiesta el cielo se oscurece y hay tormenta, una

señal de que la Santa acompaña a los promesantes.

Los gauchos de la región montan caballos y llevan grandes estandartes rojos y amarillos, los colores de la Santa.

Los promesantes agradecen a la Santa cada año los favores concedidos, y le piden que proteja la siembra, a la vez que los campesinos dejan en el altar, como ofrenda, melones, uvas, pimientos y dulces. Asimismo, ofrecen donaciones de ropa, alimentos y libros para la iglesia de la zona, que fue edificada en el año 1977 con dos campaniles en su frente, un vetusto armonio de los años '40 y un altar de arte catalán donado en 1918 por un grupo de españoles."

Por ello, señor Presidente, solicito a mis pares que acompañen con el voto favorable este presente Proyecto.

Nada más, señor Presidente.

Muchas gracias.

Sr. Vega.- Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente para adherirme a las palabras del diputado Pedro Albagli y hacer extensiva la invitación para que nos visiten en este hermoso lugar que tenemos en Jáchal, que es la localidad de Mogna.

Este hermoso paraje, que está enclavado en el desierto, año tras año alberga a miles y miles de promesantes y de fieles a *"Santa Bárbara Bendita"*, como le decimos nosotros.

Y podemos ver como peregrinan en bicicleta o caminando, en distintos medios de transporte para llegar a este lugar que nos alberga a todos.

La invitación para que nos unamos en la fe, junto a Santa Bárbara el próximo 4 de diciembre, que es el día de ella, pero podemos ver en la ruta, cómo los peregrinos ya van transitando a caballo, caminando, trotando, en bicicleta hacia ese hermoso altar.

Santa Bárbara que cobija a tantos departamentos, lo veo al diputado Soler, porque la gente de Ullúm, de Angaco, de 25 de Mayo, la gente de Albardón, por supuesto, la gente de Jáchal que masivamente concurrimos cada 4 de

diciembre a venerar y saludar a la Santa Patrona.

La invitación es para todos. Muchas gracias.

Sr. Soler.- Pido la palabra.

Señor Presidente, voy a ser breve. Simplemente como devoto de Santa Bárbara y como diputado del Departamento Ullúm, para adherirme plenamente a estos festejos.

Tal vez no corresponda, pero ¡Viva Santa Bárbara!

Sr. Quiroga (Horacio).- Pido la palabra.

Señor Presidente, para participarles algunas reflexiones acerca de la solicitud que ya fue aprobada por los miembros de este pleno, a los fines de declarar de interés el evento anual ALT TECH, que es la Exposición de la Industria del Desarrollo de Videojuegos en San Juan.

Simplemente, señor Presidente, para poner de relieve el por qué nos parece muy bien que sigamos insistiendo, como política de Estado, en la posibilidad de la sinergia de las políticas públicas que van al encuentro de los talentos y la creatividad individual del grupo etario colectivamente.

Allá por el año 2019, un grupo de jóvenes emprendedores se plantearon el desafío de desarrollar los videojuegos en San Juan.

Me importa ponerlo de relieve aunque parece, hoy día, una cuestión bastante común, porque ahí lo que se pudo advertir es que se configuró un nicho muy pujante de creatividad y de anhelo de desarrollo tecnológico, donde confluyeron, por ejemplo, jóvenes del Centro Polivalente de Arte, jóvenes de las distintas universidades, de las facultades que tienen que ver con las carreras de arte, diseño gráfico, programación, incluso todo lo que tiene que ver con las letras.

Lo que se advirtió en aquel momento, tenía que ver con que los profesionales y jóvenes estudiantes, más allá de la injundia con que se planteaban el desafío, advertían que había una suerte de carencia formativa en relación a poder desarrollar toda la potencialidad que tenía

que ver con las características de estos proyectos.

Y fue allí que el Ministerio de Producción y Desarrollo Económico abordó una tarea para la formación de estos profesionales.

Aprovechando este talento existente en la región, ya en el año 2021, y a partir de haber sido convocados todos los sectores de la sociedad para cómo enfrentábamos el horizonte que teníamos en frente. A través de ser convocados en el Acuerdo San Juan, estos jóvenes emprendedores logran tener un asiento en la mesa de la economía del conocimiento.

A la sazón, el Ministerio de la Producción, a través del Programa San Juan TEC, financió los primeros cursos destinados a que se desarrollaran estos conocimientos, con el apoyo de la Secretaría de la Economía del Conocimiento de la Nación llegaba el financiamiento para los equipamientos que dio la posibilidad de anclar la primera base para un clúster de desarrollo de videojuegos.

En el año 2022, se avanzó en la constitución legal de la Asociación de Desarrolladores de Videojuegos Emergentes y es esta institución la que organiza este evento ALT TECH, que se presenta como una plataforma crucial para el desarrollo y visibilización de la industria de los videojuegos en San Juan.

Me parece que valía la pena ponerlo de relieve y visibilizarlo porque es una de las tantas muestras que, independientemente de quien sea partidariamente el que tiene la responsabilidad de llevar adelante las políticas públicas, en la medida que existen las políticas públicas, que pueden ir al encuentro de la creatividad y el talento de los desarrolladores claramente se abren brechas muy plausibles y fructíferas en relación al producido.

Muchas gracias.

Sra. Gramajo.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para invitarlos a todos los diputados a la Fiesta del Asador Provincial Sanjuanino que se va a realizar el sábado 30 de noviembre en el Complejo Ceferino Na-

muncurá, así es que están todos invitados a disfrutar y a comer unas ricas puntas de espalda.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- Gracias diputada.

A continuación, pasamos a considerar los Proyectos de Resolución contemplados en los Expedientes, vuelvo a repetir los números: 3351°, 3370°, 3415°, 3416°, 3424°, 3425°, 3431°, 3445°, 3439°, 3444°, 3448° que serán votados en forma conjunta.

Se va a votar.

–Se vota y son aprobados con

31 votos–

Quedan aprobadas todas las Resoluciones.

FUNDAMENTOS

Expediente N° 3351

ANTECEDENTE.

El concurso del Asador Sanjuanino nació hace más de 7 años a iniciativa del ex Intendente Cristian Andino para incentivar el turismo en el Complejo Ceferino. La carne que se cocine se distribuye en las academias de danza, colegios secundarios, y ellos generan sus propios beneficios vendiendo al público en general. Las escuelas deportivas estarán a cargo del estacionamiento, para que tengan un ingreso. Las instituciones del departamento de esta manera son autosustentables. Un evento que reúne a los mejores asadores de San Juan en un solo lugar donde se miden los talentos y las pasiones. Compiten tres categorías, Categoría 1: A LAS BRAZAS, Categoría 2: A LAS LLAMAS, y Categoría 3: PROFESIONALES. Sus premios son entre \$100.000. \$80.000 y \$60.000 respectivamente. Esta competencia se lleva a cabo el sábado 30 de noviembre desde las 17 horas en el complejo Ceferino Namuncura. El Concurso es abierto a todo el público y sus participantes provienen de los diferentes departamentos. Este no solo atraerá visitantes a

la comunidad, sino que además será de ayuda para las instituciones intermedias que tendrán una participación importante.

FUNDAMENTOS

Expediente N° 3370

La Comisión de Administradores del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de San Juan (CPCE San Juan), organiza las XI Jornadas Provinciales de Administración, bajo el lema "Sentido de Pertenencia" a realizarse los días 6 y 7 de diciembre en nuestra provincia. Dichas jornadas, representan un espacio de encuentro y formación continua para profesionales de ciencias económicas, empresarios, académicos, estudiantes y toda actividad vinculada al área de la administración. Tiene como objetivo principal, promover el sentido de pertenencia ente los profesionales de área, impulsando el compromiso, la innovación y el crecimiento sustentable de la profesión en el contexto actual. Bajo el lema "Sentido de Pertenencia", el evento busca consolidar una comunidad de administradores comprometidos con los desafíos y oportunidades que enfrenta nuestra provincia, el país y la región, abordando temas clave como Trading, reglamentaciones técnicas para el ejercicio profesional, la economía circular, la gestión de proyectos sostenibles, la innovación financiera y las nuevas tendencias en tecnología, tales como las criptomonedas. Además, esta edición de las Jornadas de administración contará con la participación de reconocidos expertos y ponentes, quienes compartirán sus conocimientos y experiencias para promover el aprendizaje práctico y el desarrollo profesional.

Este evento, es una oportunidad única para fortalecer el lazo entre el sector académico, el sector empresarial y los futuros administradores, brindándoles herramientas concretas para enfrentar los desafíos actuales y construir un futuro más sostenible.

La consideración para la presente declaración, es visibilizar la importancia de la profesión de la administración como pilar fundamental para el desarrollo económico y social de la provincia:

- a- Fomentar la participación activa de los administradores en la construcción de un modelo de desarrollo sostenible a través de prácticas de economía circular y de gestión responsable.*
- b- Promover la actualización y la profesionalización continua de los administradores de nuestra provincia, generando un impacto positivo en la calidad de las empresas e instituciones locales.*
- c- Reforzar el sentido de pertenencia y compromiso con nuestra comunidad, impulsando la cooperación entre el sector privado, el sector académico y las instituciones gubernamentales.*

Ante lo expresado, es que veríamos con agrado el acompañamiento de los pares para la aprobación del presente Proyecto de Resolución

FUNDAMENTOS

Expediente N° 3415

La tradicional Fiesta de Mogna en honor a Santa Bárbara, que se realiza el 04 de diciembre de cada año, convoca a una multitud de promesantes de diversos departamentos de la Provincia, especialmente de Jáchal y Albaracán. Los festejos consisten en ceremonias religiosas y festivales folklóricos con la presencia de importantes artistas y la degustación de comidas típicas. Los lugareños cuentan que el día de la fiesta el cielo se oscurece y hay tormenta, una señal de que la santa está acompañando a los promesantes. Los gauchos de la región montan caballos enjaezados y llevan grandes estandartes rojos y amarillos, los colores de la santa, durante el tradicional desfile callejero. Son jinetes que lucen atuendos gauchescos y que le otorgan a la fiesta un toque campestre, llevando

en procesión la imagen de Santa Bárbara mientras flamean la bandera argentina. Los promesantes agradecen a la Santa los favores concedidos, y le piden que proteja la siembra, a la vez que los campesinos dejan en el altar como ofrenda: melones, uvas, pimientos y dulces. Asimismo, ofrecen donaciones de ropa, alimentos, libros y bancos para la iglesia de la zona que fue edificada en 1977 con dos campaniles en su frente, un vetusto armonio de los años '40 y un altar de arte catalán donado en 1918 por un grupo de españoles. Bárbara nació en el siglo III en Nicomedia, era hija de un rico pagano, que la mantuvo encerrada en una torre para protegerla del mundo exterior. Durante su encarcelamiento ella tenía a maestros quienes le enseñaban poesía y filosofía, entre otros temas. Se dio a conocer como cristiana, y por ello fue maltratada y conducida hasta el prefecto de la provincia, Martiniano. Este la hizo torturar cruelmente y finalmente la condenó a muerte por decapitación. Su mismo padre ejecutó la sentencia, pero en castigo de esto, fue fulminado por un rayo en el camino a su casa, y su cuerpo fue consumido.

La leyenda de la muerte de su padre por un rayo, probablemente fue considerada por la gente común como la santa patrona en tiempos de peligro por las tormentas eléctricas y el fuego y luego, por analogía, como ola protectora de los artilleros y mineros. El culto a Santa Bárbara fue confirmado por San Pio Ven 1568 y se convirtió en uno de los catorce santos auxiliares del Santoral. La Santa llega a la localidad de Mogna, según cuenta la historia, hace más de un siglo atrás, gracias a unos arrieros que transportaban en una mula su imagen.

Cuando llegaron al alto de Magna la mula escapó apareciendo en un algarrobo en el poblado de Magna. Al día siguiente, la imagen estaba recostada sobre el mismo árbol manifestando su deseo de permanecer en la zona. Los arrieros, aceptando ese deseo, la dejaron en el lugar en donde se encuentra actualmente.

Por los motivos expuestos, solicitamos a los Señores Diputados que acompañen el presente proyecto de Resolución

FUNDAMENTOS

Expediente N° 3416

ANTECEDENTES.

La llegada de la Virgen de Santa Bárbara al departamento de Pocito se remonta alrededor del año 1.869, época en la que había un gran vacío pastoral debido a problemas de distancia y a la falta de sacerdotes. Esta falencia fue mitigada en parte por la creación de los oratorios, que eran verdaderos centros de irradiación de la fe, en los que la comunidad se reunía para orar. - El 3º centro que fue creado en 1.869 fue el de Santa Bárbara, gracias a las gestiones de doña Bárbara de Zárate de Quiroga y fue erigido en la finca del Dr. Roberto Vidart, cuya madre donó la imagen de Santa Bárbara de vestir. - Santa Bárbara pertenece al grupo de los 14 Santos Protectores y fue una de las Santas más populares en la edad media, virtud que se conserva hasta la actualidad, se la invoca como protectora contra la muerte repentina y contra las tormentas, fue así como el pueblo de Pocito afectado por una epidemia de Cólera buscó a Santa Bárbara para que los protegiera, convirtiéndose desde aquel entonces en la Patrona del Departamento. Además, la comunidad pocitana le encomienda su fe y su confianza para la protección de sus cultivos.

La Parroquia se inauguró el 4 de diciembre de 1.889, que por distintos fenómenos Climáticos; en 1.977 se debieron levantar nuevamente los muros que hoy se pueden apreciar en el Departamento.-

Aproximadamente en la década del 70', a esta festividad religiosa, misa, procesión, devociones, etc, gobierno y pueblo de Pocito fueron agregando una parte cultural y artística, hasta transformarse en la Fiesta que organiza hoy el Municipio y la Iglesia, donde separadas pero

combinadas finalmente, se ha logrado un homenaje que atrae a gente de toda la Provincia.

Por el escenario de lo que es la Fiesta artística, que desde hace años se realiza en el Polideportivo Municipal Jesús Patrocinio Morales y donde se reúne a más de 40.000 espectadores, han pasado grandes y destacados artistas, tales como Chaqueño Palavecino, Jairo, Los Nocheros, Soledad, Víctor Heredia, Banda 21, Amboé, Cuty y Roberto Carabajal, Los Rancheros, Marcela Morelo, Alejandro Lerner, Sabroso, Rey Pelusa, Conejito Alejandro, Axel, Palito Ortega, La Bersuit, Sergio Galleguillo, Los Auténticos Decadentes y Vicentico entre otros.

Este año la fiesta artística se desarrollará los días 04, 05, 06, 07 y 08 de diciembre, con la particularidad de que los shows del 04 y 05 se desarrollaran en la plaza la Libertad con la presentación de artistas locales, los días 06,07 y 08 el show artístico se trasladara al polideportivo municipal Jesús Patrocinio Morales, donde actuaran artistas nacionales de renombre como Omega, Sabroso y La Beriso.

FUNDAMENTOS

Expediente N° 3424

El presente proyecto tiene como objetivo la Declaración de Interés institucional y social de la "CHARLA ABIERTA SOBRE MOVILIDAD PREVISIONAL" que organiza el Instituto de Derecho Previsional del Foro de Abogados de San Juan.

Dicho encuentro, contará con la disertación del Dr. Alejandro Augusto Castellanos, Juez de Cámara Federal de Apelaciones de la Provincia de Salta. El profesional que nos acompañará es además un destacado docente y reconocido doctrinario en materia de derechos de la seguridad social, quien abordará la charla en esta oportunidad con temas de importancia en relación a los derechos constitucionales de los adultos mayores.

La actividad se llevara a cabo el día 29 de Noviembre del corriente año, en el Salón Sarmiento del Foro de Abogados de San Juan y contará con la participación, no solo de los profesionales del derecho de la provincia sino también del público en general, además de la asistencia de los integrantes de distintas instituciones locales dedicadas a las Personas Mayores.

FUNDAMENTOS

Expediente N° 3425

Las personas con discapacidad constituyen el 12% de la población argentina, pesar de ello, enfrentan múltiples barreras que impiden su inclusión en la sociedad y su participación en igualdad de condiciones con las demás personas. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que en Argentina tiene jerarquía constitucional desde 2014, entiende a la discapacidad como el resultado de la interacción entre las personas con deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

En ese marco, entendemos que los gobiernos locales y provinciales deben tomar un rol activo en la implementación de políticas territoriales de promoción de derechos humanos de las personas con discapacidad. Esta propuesta se orienta a reflexionar sobre distintos aspectos de la vida diaria de la población con discapacidad, desafíos y barreras que enfrentan hoy las personas con discapacidad.

También la jornada apunta a transmitir parte de las experiencias que tienen lugar, sustentadas en criterios institucionales de inclusión y accesibilidad en la provincia. De esta forma las jornadas tienen como objetivo brindar herramientas para sensibilizar sobre esta temática para la construcción de una sociedad

más justa, igualitaria e inclusiva para las personas con discapacidad.

El objetivo general que tiene esta jornada es brindar herramientas teóricas, prácticas y situacionales sobre aspectos de la vida diaria de las personas con discapacidad en materia de Educación, Salud, Sexualidad y Vida adulta, vida independiente. Espectro Autista, Accesibilidad y derechos humanos; que contribuyan a la promoción, inclusión, integración y participación de las personas con discapacidad en la vida social y el pleno reconocimiento de sus derechos fundamentales.

Y sus objetivos específicos son reflexionar sobre el enfoque de derechos humanos y el concepto de persona con discapacidad en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad; fomentar la reflexión capacitación y el dialogo sobre la discapacidad desde una perspectiva desde diferentes enfoques; reflexionar sobre las necesidades y características de la persona que presenta un trastorno del espectro autista y su mirada actual en la sociedad; conocer y reflexionar sobre los desafíos y obstáculos que atraviesan las personas con discapacidad en las trayectorias educativas; informar a las familias y profesionales sobre la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual para que puedan apoyarlas de manera apropiada. Se encuentra a cargo de la Dirección de Personas con discapacidad de la provincia de San Juan, dependiente del Ministerio de Familia y Desarrollo Humano.

FUNDAMENTOS

Expediente N° 3431

El presente proyecto tiene como objetivo la Declaración de Interés deportivo, social y Turístico al XIV Juegos Argentinos y X Juegos Latinoamericanos para Deportistas Trasplantados, ya que nuestra querida provincia de San Juan será sede de los juegos argentinos y latinoamericanos, el cual tendrá lugar desde el 28 de noviembre al 01 de diciembre del 2024.

El evento es organizado por la Asociación Civil y Deportistas de Trasplantados de la República Argentina (ADETRA) y reúne a deportistas trasplantados de todo el país y de América Latina, quienes participaran en distintas disciplinas deportistas. Más allá de la competencia, los juegos representan un espacio de encuentro, integración y concientización sobre la importancia de la donación de órganos y los beneficios del deporte como herramienta de rehabilitación y mejora de la calidad de vida.

San Juan, se viste con sus mejores galas para recibir un evento único que celebra la vida, el deporte y la resiliencia. Evento del que participarán delegaciones de diferentes representantes de la Argentina, entre ellos San Juan, además los equipos internacionales como Uruguay, Brasil y Chile.

Los deportistas trasplantados competirán en diversas disciplinas como atletismo, ciclismo, natación, vóley, tenis de mesa, golf, bádminton, basquet 3x3, tejo y carrera. Este evento no solo pone en valor el deporte como herramienta de integración y rehabilitación, sino que también busca generar conciencia sobre la importancia de la donación de órganos.

La Asociación Civil Deportistas Trasplantados de la República Argentina (ADETRA) trabaja para promover el deporte como herramienta de integración y mejora en la calidad de vida de las personas trasplantadas, destacando los beneficios del trasplante y el impacto positivo de la donación de órganos.

Cabe destacar que serán varios los escenarios donde se desarrolla la actividad: Estadio Cerrado Aldo Cantoni, Parque de Mayo, Complejo Deportivo El Palomar, Autódromo Eduardo Copello "El Zonda", Centro de Educación Física (CEF) N° 20 — La Granja, Club Amancay, Velódromo Vicente Alejo Chancay y Club Atlético Villa Lanteri.

Es por ello, que solicito a mis pares que me acompañen con el presente Proyecto de Resolución para declarar de interés deportivo,

social y turístico al XIV Juegos Argentinos y X Juegos Latinoamericanos para Deportistas Trasplantados, ya que estos juegos no solo promueven los valores del deporte, sino que también refuerzan la solidaridad y el compromiso ciudadano con la donación de órganos, temas de gran relevancia para nuestra comunidad.

FUNDAMENTOS

Expediente N° 3445

La genealogía del nombre deviene de la Parroquia de Santa Lucía, la familia Pereira-Irrazábal, propietaria de los terrenos, edificó en el siglo XIX una capilla en la memoria de Lucía de Siracusa que fuera degollada por orden del gobernador, en la Italia del siglo III, por practicar el cristianismo. Por ello fue convertida en mártir y es considerada protectora de la vista. El templo original fue destruido por un terremoto en 1894. En 1900 se construyó un nuevo edificio que, posteriormente, en el año 1907 ascendería al rango de Parroquia.

Desde la construcción de la capilla hubo celebraciones patronales, y fueron las mismas familias que instauraron el culto las que realizaban todos los años una fiesta en su honor. En aquellos primeros tiempos se comenzó realizando el característico novenario, acompañado de misa y procesión. Pero esas actividades cobraron mayor impulso cuando se bautizó al nuevo departamento con el nombre de Santa Lucía.

La gran celebración de la Fiesta de Santa Lucía tal como se la conoce hoy, data de la década del 70. En 1991 fue declarada Fiesta Nacional, goza de gran apoyo popular, ya que une lo estrictamente religioso al realizarse la novena y misas en honor a la santa, acompañadas y aderezadas con tres noches de danzas, cantos, ranchos tradicionales con comidas típicas, exposición de artesanías e industrias y un amplio programa cultural. El escenario mayor del evento que se denomina "Santiago

Paredes", en homenaje a un pintor oriundo de la comarca, se hacen presentes importantes músicos locales y nacionales. También se lleva a cabo la elección de la representante nacional de la fiesta.

Este año dicha celebración contará con dos escenarios para permitirle a mayor número de artistas locales la oportunidad de mostrar su arte en esta fiesta que es tan importante para todos los sanjuaninos.

Es por todo esto que le pedimos declarar de interés religioso, social y cultural esta Fiesta Nacional.

FUNDAMENTOS:

Expediente N° 3439

En 2019, un grupo de jóvenes emprendedores se unieron con el objetivo de desarrollar videojuegos en San Juan. A pesar de contar con insumos de calidad formados en distintas instituciones formales e informales de la provincia, como Centro Polivalente de Arte, la universidad con las distintas facultades como las carreras de arte, diseño gráfico, Programación, Literatura, etc. Los profesionales y estudiantes enfrentan una falta de conocimiento técnico en esta disciplina que limitaba abordar proyectos de estas características. Reconociendo esta brecha, se propuso una iniciativa al entonces Ministro de Producción y Desarrollo Económico para formar a profesionales en diversas áreas relacionadas con la industria de videojuegos, La propuesta no solo buscaba fomentar el consumo local, sino también diversificar la oferta de servicios hacia empresas internacionales, aprovechando el talento existente en la región.

En 2021, la participación en el programa Acuerdo San Juan, impulsado por el gobierno provincial, permitió involucrarse en la mesa de economía del conocimiento. Esta iniciativa resultó en la superación de tres instancias para ser incluidas en la agenda gubernamental.

El Ministerio de Producción, a través del programa San Juan Tec, financió los primeros cursos destinados a diversificar conocimientos, lo que propició la creación de una asociación civil para promover la industria. Gracias al apoyo de la Secretaría de Economía del Conocimiento de la Nación, se obtuvo financiamiento para equipamiento, facilitando la formación de un cluster de desarrollo de videojuegos.

Desde 2022, se han gestionado los aspectos legales para establecer la persona jurídica de la Asociación Desarrolladores de Videojuegos Emergentes (ADEV).

Este paso marcó el inicio de una nueva etapa en la promoción de la industria cultural del desarrollo de videojuegos en San Juan, integrando diversas disciplinas profesionales. ADEV - Asociación Desarrolladores de Videojuegos Emergentes

La ADEV es una agrupación que reúne a profesionales, académicos, emprendedores y entusiastas del desarrollo de videojuegos, denominados "Iudificadores". La asociación se centra en la intersección de tecnología social, arte, informática y robótica. Su estructura organizativa incluye un consejo responsable director de gestionar, coordinar y planificar acciones estratégicas para el crecimiento del sector. E Esto incluye la representación de sus miembros, la creación de oportunidades de negocio, la adquisición de recursos, la formación profesional y el establecimiento de alianzas con organismos públicos, privados y civiles.

Hitos Destacables de la Industria

**07/09/2022 - Estudios de videojuegos integrantes de ADEV ganaron 1° 2° 3° Puesto en la TRIC X - GAME JAM -*

[https://www.canal13sanjuan.com/sanjuan/2022/9/7/san-juan-se-llevo-el-podio-completo-en-un-evento-internacional-de-creacion-de-videojuegos-](https://www.canal13sanjuan.com/sanjuan/2022/9/7/san-juan-se-llevo-el-podio-completo-en-un-evento-internacional-de-creacion-de-videojuegos-190177.html)

190177.htmlJam<https://www.canal13sanjuan.com/sanduan/2023/2/6/estos-son-los-tresvideojuegos-sanjuaninos-que-compiten>

nivel-mundial-en-la-global-game-iam-1 98244.html

* 24/05/2023 - ADEV en la VIRTUALITY BUENOS AIRES presentando "Ataque al Invencible": La experiencia cinemática en realidad virtual que recrea el ataque al Porta aviones Inglés durante la Guerra de Malvinas <https://sisanjuan.gob.ar/cienciatecnologia-e-innovacion/2023-05-24/49346-una-muestra-que-potencia-el-futuro-de-los-desarrolladores-sanjuaninos>

*28/06/2023 - Presentación del videojuego "Nutrición en Vivo: Una Aventura Saludable" El videojuego desarrollado por el estudio socio del Cluster de Empresas Desarrolladoras de Videojuegos "Moon Valley Studios" El videojuego busca impulsar los hábitos saludables en los más chicos a través del juego. - <https://www.diariodecuyo.com.ar/sanjuan/Un-videojuego-que-les-enseña-a-los-chicos-a-comer-sano-20230627-0050.html>

*02/08/2023 - Nota de prensa sobre Alt-Tech - <https://www.diariodecuyo.com.ar/sanjuan/Se-viene-el-evento-lider-de-la-industria-del-desarrollo-de-videojuegos-de-San-Juan-20230802-0032.html>

*22/09/2023 - "A Simple Door" el videojuego desarrollado por el estudio Sanjuanino Keter Studios, ganó el 3er lugar en la EVA 2023 en la categoría Mi Primer Videojuego Profesional -, <https://www.diariohuarpe.com/nota/a-simple-door-el-videojuego-de-sanduanque-gano-en-el-eva-2023-202392222450>

*10/11/2024 - Jorge L. Godoy CEO de Moon Valley Studio el videojuego Sanjuanino de terror psicológico que combina crimen e inteligencia artificial, tuvo premiación internacional <https://www.diariolaprovinciasj.com/sociedad/2024/11/2/dark-worlds-el-juegosanjuanino-que-combina-crimen-con-ia-tuvo-premiacion-internacional-223836.html> Alt Tech 2024 - Talento y Tecnología.

Evento Alt Tech

El evento Alt Tech se presenta como una plataforma crucial para el desarrollo y la

visibilización de la industria de videojuegos en San Juan. En un contexto donde la convergencia de talento y tecnología es esencial, Alt Tech busca crear un espacio dinámico que reúna a profesionales de diversas disciplinas, tanto directas como indirectas, que forman parte de la cadena de desarrollo de videojuegos. Este evento no solo se enfoca en la capacitación y el intercambio de conocimientos, sino que también promueve la fraternidad y el debate entre los actores del sector.

La industria de videojuegos es un campo en constante evolución, que requiere una actualización continua de habilidades y conocimientos. Alt Tech se plantea sys. Como un medio para fortalecer el ecosistema de San Juan, invitando a actores destacados a nivel nacional e internacional, quienes contribuirán a la formación de una red de transmisión de conocimientos. La estructura del evento, dividida en dos fases (streaming y exposición física), permite un alcance amplio y accesible, facilitando la inclusión de diversas instituciones educativas y profesionales que buscan integrarse en esta industria en crecimiento.

Objetivos.

1. Fomentar la Capacitación y el Intercambio de Conocimientos: Facilitar la transmisión de conocimientos y habilidades entre profesionales de la industria de videojuegos a través de charlas, talleres y experiencias compartidas. Esto incluye la participación de expertos nacionales e internacionales, quienes compartirán sus perspectivas y mejores prácticas. Se busca motivar y capacitar a los participantes para que puedan integrarse y destacar en el sector.

2. Visibilizar y Potenciar el Ecosistema Local: Crear un espacio para exhibir los productos y servicios que ofrece el ecosistema de desarrollo de videojuegos en San Juan. Mediante stands y actividades interactivas, se buscará mostrar el talento local, incentivar la colaboración entre disciplinas (como diseño, programación, animación, etc.), y atraer la atención de

inversores y profesionales del sector, promoviendo así el crecimiento de la industria en la provincia.

3. *Generar Oportunidades de Profesionalización y Colaboración:* Establecer un marco de diálogo entre instituciones educativas, empresas y profesionales que permita diagnosticar el estado actual del sector y plantear desafíos para su desarrollo futuro.

Conforme los fundamentos documentados es que solicito a los señoras y señores diputados tengan a bien acompañar la presente iniciativa.

FUNDAMENTOS:

Expediente N° 3444

El tenis de mesa es uno de los deportes adaptados más tradicionales, dadas sus características, es un muy buen deporte para personas que sufren alguna condición física.

En las competiciones de jugadores en silla de ruedas, la bola debe salir por la línea de fondo de la mesa para que el punto sea sumado. En el caso de que salga por un lateral, el punto será nulo. En los partidos de dobles de silla de ruedas la pareja no tiene por qué golpear a la bola alternativamente.

El beneficio que tiene este deporte es el carácter preciso y explosivo de sus ejecuciones técnicas, realizadas a altas velocidades, unido a una baja predictibilidad de las acciones del rival, son circunstancias que confieren a este deporte una gran complejidad en las tareas que se desarrollan durante el transcurso de los partidos. Por esta razón la NASA, ha calificado el tenis de mesa como un deporte de elite con múltiples beneficios para la salud psicofísica, entre los cuales podemos mencionar:

**Mejora de la coordinación: El tenis de mesa ayuda a mejorar la coordinación óculo manual (mano-ojo), y la coordinación del movimiento en el espacio y el tiempo.*

**Aumenta la velocidad: El tenis de mesa ayuda a mejorar la velocidad, la agilidad y la fuerza del cuerpo. Por las características del ejercicio aplicado y la velocidad que se necesita, este deporte aumenta la circulación sanguínea fortaleciendo las fibras musculares.*

**Desarrolla la concentración: La concentración es un aspecto fundamental en este deporte, ya que los cambios de ritmo y las acciones que se producen pueden determinar el resultado del partido. Para golpear la pelota de forma rápida, es necesario estar atento a la pelota y al adversario.*

**Mejora el equilibrio: El tenis de mesa ayuda a mejorar el equilibrio y la postura corporal, lo que permite prevenir caídas, golpes o enfermedades por malas posturas en el adulto mayor.*

**Estimula la motricidad fina: El tenis de mesa desarrolla la motricidad fina de la mano.*

**Es un ejercicio sano: El tenis de mesa es un ejercicio sano que puede ayudar a mejorar la calidad de vida. Gracias a su intenso trabajo cardiovascular, ayuda a reducir los riesgos de enfermedades crónicas y mejorando la salud física.*

**Se puede practicar a cualquier edad: en china este deporte se - promueve en la primera infancia, por medio de juegos recreativos y pre deportivos. También se promueve en adultos para retardar patologías asociadas al envejecimiento, como Parkinson y Alzheimer.*

El tenis de mesa es un deporte aeróbico que generalmente mejora la coordinación óculo manual, agudizando los reflejos y estimula el cerebro. "Queríamos examinar si las personas con la enfermedad de Parkinson verían beneficios similares que, a su vez, pueden reducir algunos de sus síntomas" señala el autor del estudio, Ken-ichi Inoue, doctor de Medicina de la Universidad de Fukuoka.

Las últimas investigaciones de la Universidad de Fukuoka, en Japón, han deslumbrado como este deporte se convierte en una exitosa terapia fisiológica en pacientes con

parkinson, que entrenan semanalmente. El ping-pong o tenis

El objetivo principal de este 1º Torneo Regional de Tenis de Mesa Adaptado es promover el desarrollo del Tenis de Mesa Adaptado en instituciones públicas y privadas de la provincia de San Juan, además de:

**Propiciar espacios de formación y capacitación en materia de Tenis de Mesa Adaptado, destinado a profesores de educación física, técnicos y preparadores físicos.*

**Visibilizar y promocionar a los deportistas de Tenis de Mesa Adaptado, de nuestra provincia.*

**Favorecer el desarrollo del Tenis de Mesa Adaptado como herramienta de inclusión social.*

Este 1º Torneo Regional de Tenis de Mesa Adaptado, se desarrollará en dos momentos cruciales:

El primer momento es la Clínica de Tenis de Mesa Adaptado que busca formar profesionales en materia de dicha disciplina, dejando replicadores en nuestra provincia. Esta instancia de formación profesional está dirigida a profesionales del deporte y profesores de educación física, mediante charlas magistrales y actividades teórico prácticas. El mismo se realizará el día viernes 6 de diciembre en el Centro Cultural Conte Grand, y cerrará con la clasificación funcional de los deportistas inscriptos.

El segundo momento se desarrollará los días sábado 7 y domingo 8 de diciembre, en el mismo Centro Cultural, como Torneo Regional de Tenis de Mesa, con estructura competitiva. Tendrá un acto inaugural de apertura, competencia propiamente dicha y premiación.

Es por todo esto que pedimos declarar de interés deportivo y social este torneo llevado a cabo por la Secretaria de Deporte de la Provincia, mediante el Programa de Deporte Adaptado, dependiente de la Dirección de Políticas Educativas a Inclusivas, que involucra a provincias como: Mendoza, La Rioja, San Luis y Córdoba. Donde no solo se busca promover el nivel com-

petitivo, si no también formar a los profesionales del deporte por medio de La Clínica de Tenis de Mesa Adaptado, que dejará replicadores del deporte en nuestra provincia.

FUNDAMENTOS:

Expediente N°3448

El presente proyecto de resolución busca declarar de interés deportivo, cultural y turístico la quincuagésima segunda edición de la Carrera Ciclista Clásica "Doble Chepes" que es un evento deportivo de gran importancia para la provincia de San Juan y La Rioja. Organizada por el Caucete Pedal Club, esta carrera histórica se ha realizado de manera ininterrumpida desde 1972, congregando a ciclistas de todo el país.

La Doble Chepes es una de las carreras ciclistas más antiguas y prestigiosas de Argentina, y se caracteriza por su recorrido exigente y pintoresco, que atraviesa paisajes naturales de gran belleza en la región de Cuyo. Compose parte del calendario de ruta de la Federación Ciclista Sanjuanina. La carrera contará con cuatro etapas, comenzando el 29 de noviembre en la plaza principal de Caucete y finalizando el 1 de diciembre en la ciudad de Caucete.

A continuación, se presentan las etapas que conforman la carrera: Etapa 1: Caucete - Chepes (29 de noviembre) La primera etapa comenzará en la plaza principal de Caucete hasta el ingreso a la localidad de Bermejo donde será "neutralizada", debido a las condiciones de la Ruta Nacional n° 141 reiniciando en la localidad de Macasin y finalizará en la Chepes, en la provincia de La Rioja. Los ciclistas recorrerán un total de 120 kilómetros, atravesando paisajes naturales de gran belleza en la región de Cuyo. Etapa 2: Chepes (29 de noviembre) La segunda etapa se realizará en el circuito callejero de Chepes, donde los ciclistas completarán 10 giros alrededor del Automóvil Club Argentino. Etapa 3: Ulapes - El Milagro (30 de no-

viembre) La tercera etapa comenzará en la localidad de Ulapes, en el departamento General San Martín, pasando por Desiderio Tello y Gatuna hasta finalizar en la localidad de Milagro, en el departamento Gran Ortiz de Ocampo. Etapa 4: Vallecito - Cauce (1 de diciembre) La cuarta y última etapa comenzará en el paraje Vallecito y finalizará en la ciudad de Cauce. La Doble Chepes es una carrera que no solo atrae a los deportistas, sino también al público en general y a turistas de todo el país. Es una oportunidad para promover el ciclismo, el deporte y la cultura en la región.

Es por esto que se solicita la declaración de interés deportivo, cultural y turístico para la quincuagésima segunda edición de la Doble Chepes, reconociendo su importancia y contribución al desarrollo del deporte y la cultura en la región por lo que solicito el acompañamiento del presente Proyecto de Resolución.

Sr. Presidente (Martín).- Pasamos a continuación, al Punto 19 de Proyectos Presentados, Expediente N° 3437.

Sr. Córdoba.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en reunión de Comisión de Labor Parlamentaria el martes próximo pasado, se analizó entre los presidentes de los Bloques la conveniencia de prorrogar el período ordinario de sesiones, ya que la Cámara está a la espera, entre otros, del Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial que debe remitir el Poder Ejecutivo.

Por tal motivo, hemos considerado prorrogar este periodo en ejercicio, en la facultad que la Constitución Provincial nos da en su artículo N° 152. Por ello, hago moción para aprobar el presente Proyecto de Resolución que prorroga el período de sesiones ordinarias por treinta días.

Es moción. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Martín).- Gracias diputado Córdoba.

A continuación, ponemos a consideración la moción por la prórroga del periodo de Sesiones Ordinarias.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada con
31 votos-

Queda aprobada la prórroga de Sesiones Ordinarias.

Sr. Escudero.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para hacer una felicitación ya que mañana es el "Día Nacional del Politólogo", y sé que en esta Cámara hay diputadas politólogas, la diputada Graciela Seva, la diputada Lascano y gran parte del personal de esta Cámara se nutre con estudiantes de ciencias políticas y con profesionales de ciencias políticas. Para todos ellos, mis saludos en el día de mañana.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- Gracias diputado.

Saludar también a todos los politólogos que trabajan en esta Cámara y a todos en general.

No habiendo más asuntos que tratar, previo arrió de los Pabellones Nacional y Provincial, por parte de esta Presidencia se levanta la Sesión.

-Así se hace-

-Se levanta la Sesión
siendo las 11:45hs.-